

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1237 /

CADUCA PERMISOS ENROLADOS FERIA LIBRE QUE INDICA.-

REQUINOA, Mayo 17 del 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde en documento adjunto, en que ordena caducar puestos enrolados de Feria Libre de Requínoa, por tres o más inasistencias en el mes, según informe y nomina, emitida por el Sr. Receptor Judicial, quien cumple funciones de inspección en dicha feria libre.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. Undécimo de la Ordenanza que reglamenta funcionamiento de la Feria Libre de Requínoa.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

CADUCASE Permisos Enrolados de Feria Libre de los contribuyentes que a continuación se indican , por inasistencia de tres o más días en el mes :

<u>NOMBRE</u>	<u>RUT Nº</u>	<u>GIRO</u>	<u>PUESTO Nº</u>	<u>DIAS INASISTENCIA - TOTAL DIAS</u>
1.- Irma Gutiérrez Barahona	14.303.490-9	Bazar y Paquetería	58	01-08-15-21-29/Abril 2011 = (04 días)
2.- Valeria Parra Orellana	16.305.895-2	Paquetería y Bazar	94	01-08-15-21-29/Abril 2011 = (04 días)
3.- Uberlinda Veas Palacios	7.757.424-7	Venta de Ropa	103	01-08-15-21-29/Abril 2011 = (04 días)
4.- Mario Ogaz Orellana	5.889.593-8	Productos Hortofrutícolas	121	01-08-15-21-29/Abril 2011 = (04 días)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ASV/MVS/COV/OLP/RAV/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal. ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (4).
- Depto. de Rentas
- Archivo.